## CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR

**AÑO:** 2022

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

**DENOMINACIÓN**: Secadores de cabello normales y de viaje.

## **COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES:**

Asturias
Baleares
Cataluña
Extremadura
La Rioja
C. Valenciana
País Vasco

**Nº DE PRODUCTOS A CONTROLAR: 160** 

## **ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:**

Etiquetado: Información obligatoria.

**Control analítico de exigencias normativas:** Real Decreto 187/2016 Marcado CE de Material Eléctrico: Marcado "CE".

RD 110/2015 sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos: Símbolo gráfico de recogida selectiva.

RD 187/2016 Exigencias de Seguridad en Material Eléctrico (Según Norma UNE-EN 60335-2-23): Clasificación; Marcas e indicaciones; Protección contra acceso a partes activas; Potencia e intensidad; Calentamientos; Rigidez dieléctrica a temperatura de régimen; Funcionamiento anormal; Riesgos mecánicos; Resistencia mecánica; Construcción; Conductores internos; Conexión a la red y cables flexibles exteriores; Bornes; Líneas de fuga; Distancias en el aire; Distancias a través del aislamiento; Resistencia al calor; Resistencia al fuego

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión Sectorial de Consumo